



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE
ACTIVIDAD “FIESTAS PATRIAS 2024”

EXENTO

DECRETO N° **9674** / 2024
ARICA, 16 de septiembre del 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 13 de septiembre del 2024, de la funcionaria María Olga Gómez González indicando por instrucción del Administrador Municipal y en virtud del levantamiento de información la no autorización de comercio individual.
2. Correo electrónico de fecha 16 de septiembre del 2024, de Don Christian Diaz Ramírez, Administrador Municipal, dando autorización al comercio ambulante para la actividad “Fiestas Patrias 2024”.
3. IDOC N°2830491, Memorándum N°95, de Fomento Productivo indicando factibilidad, ubicación y layout para comercio ambulante en actividad “Fiestas Patrias 2024”.

DECRETO:

AUTORIZASE, la instalación y funcionamiento del comercio ambulante con motivo de actividad “Fiestas Patrias 2024”, según el siguiente listado:

STAND DE CONFITERÍA, ART FIESTAS PATRIAS Y BISUTERÍA				
Nombre	Rut	Días	M2	Lugar
Carmen Pizarro Núñez		16-17-18-19-20-21-22	9	plaza Baquedano
Beatriz Calle Flores		18-19	9	plaza Baquedano
María Chávez Valdez		18-19-20	9	plaza Baquedano
Patricia Espinoza Mazuelos		16-17-18-19-20-21-22	9	plaza Baquedano
Mónica Cruzat Laura		17-18	9	plaza Baquedano
Yovana Sarmiento Bonifacio		16-17-18-19	9	plaza Baquedano
Miguel Linares Rada		16-17-18-19	9	plaza Baquedano
Geraldine Tomayo Luque		17-18 y 19	9	plaza Baquedano
Ana Mamani Gregorio		18-19-20	9	plaza Baquedano
Patricia Zúñiga Ossio		18-19-20	9	plaza Baquedano
Yuri Valero Sandoval		16-17-18-19-20-21-22	9	plaza Baquedano
Pamella Bances Chiroque		16-17-18-19-20-21-22	9	plaza Baquedano



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE
ACTIVIDAD "FIESTAS PATRIAS 2024"

Isabel Torres Nina	18-19-20-21-22	9	plaza Baquedano
Rosa Ticona Flores	18-19-20	9	plaza Baquedano
Nora Vega Castillo	18-19-20	9	plaza Baquedano
Carlos Zúñiga Lavado	17-18-19-20-21-22	9	plaza Baquedano
Héctor Flores Quea	16-17-18-19	9	plaza Baquedano
Lilian Yáñez Rondon	13 al 22	9	plaza Baquedano
Flor Guanilo Alvarado	17,18 y19	9	plaza Baquedano
Amanda Saravia Teller	18	9	plaza Baquedano
Roberto Alvarado Pajarito	18	9	plaza Baquedano
Bernardo Zúñiga Lavado	17-18-19-20-21	9	plaza Baquedano
Erika Manzanares Caquisane	17-18-19-20	9	ex aduana
Domitila Videla Paredes	17-18-19-20	9	ex aduana
Percy Calli Jilaja	16-17-18-19-20	9	ex aduana
Patricia Montenegro Delgado	16-17-18-19-20	9	ex aduana
Sara Chipana Acero	16-17-18-19-20	9	ex aduana
Oscar García García	17-18-19-20	9	ex aduana
Tania Gonzales Suarez	16-17-18-19-20	9	ex aduana
Karen Mendoza Olivares	16-17-18-19-20	9	ex aduana
Kevin Mamani Vargas	16-17-18-19-20	9	ex aduana
María Callata Castro	16-17-18-19-20	9	ex aduana
Marianela Tarifa Salles	17-18-19-20-21	9	ex aduana
Juan Paredes Gutiérrez	17-18-19-20-21	9	ex aduana
Angellina Tobar Castro	17-18-19	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Delia Sanchez Castro	18-19-20	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Elizabeth Fajarddo Rada	18	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Carolina Torrez Godoy	16-17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Katiuska Aravena Aceituno	17-18-19-20-21-22	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Guacolda Barraza Cornejo	17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Cristian Pasten Toro	17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Guadalupe Robles Duran	17-18-19-20	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
María Mosquera Mosquera	17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Fiorella Miranda Huanay	17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Carmen Ramos Arrapia	17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Roxana Quispe Pérez	17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga
Rubén Ponce Cabezas	17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martín y Gral. Arteaga



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE
ACTIVIDAD "FIESTAS PATRIAS 2024"

Pablo Alvarado Villca		16-17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martin y Gral. Arteaga
Michel Polanco Beltran		17-18-19-20-21	9	Carlos Condell entre Av. San Martin y Gral. Arteaga
Evelyn Riveras Elis		17-18-19-20-21-22	9	costado de la ex aduana
Antonell Pizarro Rivera		17-18-19-20-21-22	9	costado de la ex aduana
Mónica Bernabe Tancara		17-18-19-20-21	9	costado de la ex aduana
Abigail Bustos Campos		17-18-19-20-21	9	costado de la ex aduana
Katherine Iribarren Navea		17-18-19-20	9	costado de la ex aduana
Isidora Pinto Iribarren		18-19-20-21	9	costado de la ex aduana
Carmen Pizarro Nuñez		16-17-18-19-20-21 y 22	9	costado de la ex aduana
Beatriz Calle Flores		18-19	9	costado de la ex aduana
Maria Chavez Valdez		18-19-20	9	costado de la ex aduana

STAND DE FOOD TRUCK

Nombre	Rut	Días	M2	Lugar
Patricio Devia Conde		16-17-18-19-20-21-22	6	calle Pedro Montt en el frontis de la plaza Viva nos Queremos
Juana Llica Maquera		16-17-18-19-20-21-22	6	calle Pedro Montt en el frontis de la plaza Viva nos Queremos
Carlos Rodríguez Quezada		16-17-18-19-20-21-22	6	Frontis ex kamikaze hacia el sur
Alex Huaman Pisco		17-18-19-20-21 - 22	6	Frontis ex kamikaze hacia el sur
Ramon Casas Cordero		16-17-18-19-20-21-22	12	Frontis ex kamikaze hacia el sur

STAND CON RESOLUCIÓN SANITARIA

Nombre	Rut	Días	M2	Lugar
Luis Baeza Muñoz	12833056-9	17-18-19-20-21-22	9	Carlos Condell entre Av. San Martin y Gral. Arteaga

STAND DE CARRITO SANGUCHEROS, PALOMITAS Y ALGODÓN DE AZUCAR

Nombre	Rut	Días	M2	Lugar
Erikson Ogalde Altina		17-19 -20	9	al costado de Polivan
Enriqueta Blas Alave		16-17-18-19-20	9	al costado de Polivan
Rosario Mancilla Amaro		16-17-18-19-20		al costado de Polivan
Humberto Silva Covarrubia		17-18-19-20-21	9	Plaza Baquedano
Alex Lazcano Huanca		16-17-18-19-20-21-22	1,5	al costado de Polivan
Isabel Cornejo Pérez		16-17-18-19-20	9	al costado de Polivan
Karla Sepúlveda Aburto		17-18-19-20-21	9	al costado de Polivan



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA		17-18-19-20-21-		9	Plaza Baquedano
Delfina Escobar Gonzales		22			

Que, los permisos municipales se emitirán previa entrega de la documentación solicitada por la Oficina de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas.

Queda estrictamente prohibido el ejercicio de todo comercio ilegal en sectores no autorizados, en caso de ser conocida esta situación por la Municipalidad, se notificará al infractor o en su defecto se informará inmediatamente esta situación a Carabineros de Chile, a fin que se proceda al decomiso de las especies, en los casos que procediere quedando a disposición del Juzgado de Policía Local de Turno.

La Fiscalización del presente decreto estará a cargo del Departamento de Inspecciones Generales, en conjunto con:

- Seremi de Salud de Arica
- Carabinero de Chile
- Servicio de Impuestos Internos
- Policía de Investigaciones de Chile

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Departamento de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, Seremi de Salud, Servicio de Impuestos Internos, PDI, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

LZF/NAC//pce


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)